

Fecha: 12-07-2025
 Medio: Las Últimas Noticias
 Supl.: Las Últimas Noticias
 Tipo: Noticia general
 Título: Suprema ordena reintegrar a grumete expulsado de la Armada por pitutear como peluquero para sus compañeros

Pág.: 3
 Cm2: 547,6

Tiraje: 91.144
 Lectoría: 224.906
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Su superior lo había sancionado con la pena Gravísima 300

Suprema ordena reintegrar a grumete expulsado de la Armada por pitutear como peluquero para sus compañeros

“Me lo pedían mis compañeros, grumetes de primer año e incluso oficiales. No me podía negar”, dice Williams Cifuentes.

ISABEL LAMOLUATTE

Este lunes 14, Williams Cifuentes Vaccaro (26) se reintegrará a la Academia Politécnica Naval de Viña del Mar, para cumplir su último día de instrucción como grumete de la Armada de Chile. Al día siguiente, debería egresar con el grado de soldado segundo infante de marina, especializado en telecomunicaciones.

Su reingreso obedece a una resolución de la Corte Suprema que acogió el recurso de protección interpuesto por Cifuentes contra la Armada. El máximo tribunal consideró que la sanción de expulsión que se le aplicó el 30 de noviembre del 2023, un día antes de su egreso, “exhibió una falta de congruencia entre la entidad del daño provocado por la infracción y el castigo a imponer”.

Williams explica que todo comenzó el 20 de mayo de ese año, cuando recibió la orden de su superior, un capitán de corbeta, de cortarles el pelo a 42 grumetes que participarían al día siguiente en el desfile en conmemoración del Combate Naval de Iquique. Para ello, relata, trabajó gran parte de esa noche.

En septiembre de ese mismo año, agrega, le ordena-

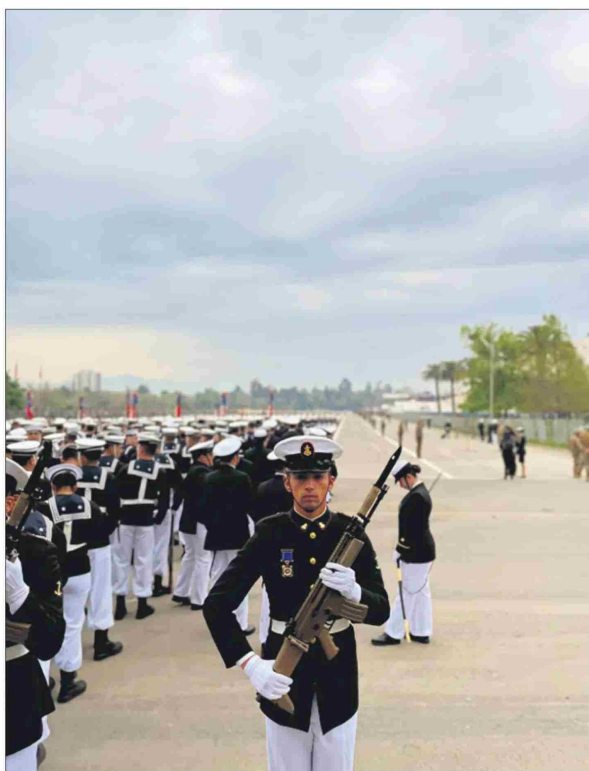
ron que le cortara el cabello a grumetes y oficiales de otras unidades de la Armada para el desfile del 18. “Fue para alivianar la carga de los peluqueros oficiales. En la academia hay tres, pero como además deben cumplir turnos de guardia, no siempre están operativos”, dice.

Cifuentes tuvo éxito en su colaboración. “Yo aprendí mirando a mi abuelita que era profesora de peluquería. Recibí puros buenos comentarios de los oficiales y grumetes que atendí. Incluso les corté a dos mujeres. Yo soy rápido, me demoro entre siete y diez minutos en hacer el corte reglamentario”, asegura.

El reglamento establece que las patillas deben ser cuadradas y de menos de dos centímetros de largo. El cabello debe dejar al descubierto las orejas y la frente y estar más arriba del cuello del uniforme. “Es en degradé, pero no rapado para que no se parezca a los cortes urbanos que se usan ahora”, detalla Cifuentes.

La sanción

Antes de ser expulsado, Williams Cifuentes fue sancionado en una ocasión. “Mi superior me indicó que la autorización para cortar el pelo solo era para las veces



Desde niño Williams Cifuentes soñaba con ser marino.

que me pidieron ayuda. Yo me sorprendí. Nunca me dijeron que era específicamente para esas fechas”, asevera.

Su castigo consistió en una amonestación verbal severa y días de arresto, equivalentes a dos fines de semana sin salir de la academia.

“Cifuentes pertenece a un estrato social humilde. No tenía dinero para salir a tomarse una bebida o una cerveza el fin de semana. Así que la sanción no le afectó demasiado”, precisa su abogado, el ex marino Humberto Palamara.

Pese al castigo, el grumete siguió cortando el pelo. “Me lo pedían mis compañeros, grumetes de primer año

e incluso oficiales. No me podía negar”, revela.

¿Qué dijeron ellos cuando lo sancionaron nuevamente y lo expulsaron?

“Se quedaron callados y los entiendo. La carrera naval es muy exigente y ellos no quisieron comprometerse porque también se arries-

gaban a un castigo. No los culpo”.

El abogado Palamara aclara que a su defendido le aplicaron una sanción Gravísima 300, la más drástica del reglamento naval. “Es desproporcionada con la falta cometida. Por lo demás, su superior lo confundió al asignarle responsabilidades que no le competían, cuando le ordenó cortarles el pelo a 600 funcionarios de la Armada. Hay que tener presente que Cifuentes utilizó para ello su artículos personales: tijera y máquina de cortar”.

Williams, ¿es cierto que usted cobraba por cada corte de pelo?

“Cobrar, cobrar, no. Pedía un aporte voluntario de \$2.000 para poder reponer la máquina. Yo uso una que no es tan cara, así que sirve para 300 cortes. Después se echa a perder. Algunos me pagaban con un champú o un artículo de limpieza. O sea, yo no lo hice con ánimo de lucro como dijeron después”.

El grumete, que después de su expulsión regresó a la casa de sus padres, en Chillán, donde trabaja en la peluquería Salón Sofia, está feliz con la resolución de la Corte Suprema. “Mi sueño de niño siempre fue ser marino. Yo hice el servicio militar, luego fui carabinero, pero nada se compara con la Armada”, declara.

¿Va a llevar su tijera y su máquina de cortar esta vez?

“Jajajá, no. Las voy a dejar en la casa de mis papás”.